

REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO "JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"

'JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR' Secretaría de Hacienda Departamental Fondo de Pensiones Territorial



EDICTO EMPLAZATORIO

LA OFICINA DE PENSIONES DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO

EMPLAZA

EL SEÑOR JOSE DANILO QUIROGA ARIZA (QEPD), QUIEN SE IDENTIFICABA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 2.193.380 EXPEDIDA EN SUCRE - SANTANDER, PENSIONADO DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO, MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 009 DEL 20 DE ENERO DE 1983, QUIEN FALLECIÓ EL DIA 05 DE NOVIEMBRE DE 2018, SEGÚN CONSTA EN REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN No. 4797570 EXPEDIDO POR LA REGISTRADURÍA DEL ESTADO CIVIL DE MOCOA – PUTUMAYO.

EN ARAS DE CONSEGUIR EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LA PENSION DE SOBREVIVIENTES, POR EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR JOSE DANILO QUIROGA ARIZA (QEPD), SE HA PRESENTADO A ESTE DESPACHO, LA SEÑORA ALICIA PEREZ DAVI, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 27.352.768 DE MOCOA - PUTUMAYO, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE, ADJUNTANDO LOS DOCUMENTOS PERTINENTES.

DE CONFORMIDAD CON LA LEY 44 DE 1980, MODIFICADA POR LA LEY 1204 DE 2008, LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO, EMPLAZA "A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA SUSTITUCIÓN DE LA PENSIÓN DEL FALLECIDO, A FIN DE QUE DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA PRESENTE PUBLICACION, SE PRESENTEN A RECLAMARLA, APORTANDO LAS PRUEBAS EN QUE SE FUNDEN. ANTE ESTE DESPACHO.

EL PRESENTE AVISO SE PUBLICARÁ EN LA PÁGINA WEB Y EN LAS CARTELERAS DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO (OFICINA DE GESTIÓN HUMANA Y PENSIONES) Y EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOCOA.

EL PRESENTE EDICTO. SE FIJA HOY 21 DE NOVIEMBRE DE 2018.

Secretaria de Hacienda Departamental

Elaboró Luzn

Luzmarina Ortega Chicunque

Secretaría de Hacienda-F.P.T

A CHARLES AND CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR OF THE POSSION OF THE P

Profesional de Apoyo



(୬)ଭାବନମ୍ଭ